



PROCESO: EJECUTIVO POR PAGO DE HONORARIOS
DEMANDANTE: RAÚL CARVAJAL BORDA
DEMANDADO: JOAN MANUEL RUIZ MORA
RADICACIÓN: 2015-00013

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de febrero de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que la parte actora presentó actualización de la liquidación del crédito. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

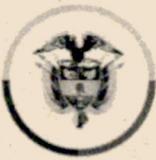
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de marzo de dos mil dieciocho (2.018)

Aunque la actualización de la liquidación del crédito obrante a folios 14 al 16 no fue objetada, el juzgado se abstiene de aprobarla, toda vez que se encuentra mal liquidada, teniendo en cuenta que se realizó la indexación al capital adeudado, la cual no fue ordenada en auto de fecha 24 de enero del 2017, en donde se libró mandamiento de pago por la suma de \$2.000.000 y los intereses que se causen, pero no por la indexación al valor adeudado que se hace en la liquidación, auto que no fue objetado y a la fecha se encuentra en firme.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° y 4° del art. 446 del Código General del Proceso, el juzgado procede a modificar la actualización de liquidación, de la siguiente manera:

PERIODO ADEUDADO	VALOR CAPITAL	INTERÉS ANUAL EFECTIVO	INTERES MENSUAL
17 al 31 de agosto/2016	\$ 2.000.000	21,34%	\$ 16.597,78
1 al 30 de septiembre/2016	\$ 2.000.000	21,34%	\$ 35.566,67
1 al 31 de octubre/2016	\$ 2.000.000	21,99%	\$ 36.650,00
1 al 30 de noviembre/2016	\$ 2.000.000	21,99%	\$ 36.650,00
1 al 31 de diciembre/2016	\$ 2.000.000	21,99%	\$ 36.650,00
1 al 31 de enero/2017	\$ 2.000.000	22,34%	\$ 37.233,33
1 al 28 de febrero/2017	\$ 2.000.000	22,34%	\$ 37.233,33
1 al 31 de marzo/2017	\$ 2.000.000	22,34%	\$ 37.233,33
1 al 30 de abril/2017	\$ 2.000.000	22,33%	\$ 37.216,67
1 al 31 de mayo/2017	\$ 2.000.000	22,33%	\$ 37.216,67
1 al 30 de junio/2017	\$ 2.000.000	22,33%	\$ 37.216,67
1 al 31 de julio/2017	\$ 2.000.000	21,98%	\$ 36.633,33
1 al 31 de agosto/2017	\$ 2.000.000	21,98%	\$ 36.633,33
1 al 30 de septiembre/2017	\$ 2.000.000	21,48%	\$ 35.800,00
1 al 31 de octubre/2017	\$ 2.000.000	21,15%	\$ 35.250,00
1 al 30 de noviembre/2017	\$ 2.000.000	20,96%	\$ 34.933,33
1 al 31 de diciembre/2017	\$ 2.000.000	20,77%	\$ 34.616,67
1 al 31 de enero/2018	\$ 2.000.000	20,69%	\$ 34.483,33
1 al 28 de febrero/2018	\$ 2.000.000	21,01%	\$ 35.016,67
TOTAL INTERESES MORATORIOS			\$ 668.831,11



PROCESO: EJECUTIVO POR PAGO DE HONORARIOS
DEMANDANTE: RAÚL CARVAJAL BORDA
DEMANDADO: JOAN MANUEL RUIZ MORA
RADICACIÓN: 2015-00013

VALOR ADEUDADO	\$2.000.000.00
Intereses de mora (proyectados hasta febrero de 2018).....	<u>668.831.00</u>
TOTAL DEUDA.....	\$2.668.831.00

Conforme lo establecido en la normativa citada, el juzgado le imparte APROBACION a la anterior actualización de la liquidación del crédito efectuada por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
 Juez

NB/



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
 por ESTADO No. 15
 del 05 MAR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria